



Expediente: 4896/22

Carátula: TAMARGO JOSE ROBERTO C/ MARTIN TAMARGO LEONNY ADRIANA Y OTRA S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2022 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4896/22



H101011384755

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: TAMARGO JOSE ROBERTO c/ MARTIN TAMARGO LEONNY ADRIANA Y OTRA s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 4896/22

FECHA DE INICIO: 16/08/2022

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2022.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **LEONNY ADRIANA MARTIN TAMARGO (DNI: 33374541)**: Previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga la ley 6314, la parte interesada deberá acompañar: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES **II)** Asimismo deberá aclarar si el mencionado beneficio fue gestionado por ante el juzgado sorteado, caso afirmativo deberá acompañar resolución emitida por el mismo, debido que el beneficio para litigar sin gastos cubre el beneficio para mediar sin gastos. **III)** En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. **IV)** Cumplido, complétense los informes de la Ley N° 6314 y posteriormente oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. **V)** A conocimiento de la parte solicitante y del/ de la Sr/a. Mediador/a

Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.